

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior, en diez años a la de jubilación forzosa, establecida en el citado Reglamento.

Podrán tomar parte en el concurso-oposición restringido quienes tengan categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma en la plantilla de cualquier Jefatura Provincial de Carreteras.

Para ambos concursos se exigirá poseer la aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo y conocimientos elementales de los materiales que se empleen en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición, nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras, en la parte relativa a su tarea.

Segunda.—Se fija un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Badajoz, reintegrada con póliza de tres pesetas, en la que se harán constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuvieran, y número del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria respectiva, y los méritos y circunstancias especiales a considerar, en su caso, los cuales deberán ser justificados mediante certificaciones correspondientes.

Tercera.—El concurso-oposición se celebrará en Badajoz el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

Cuarta.—La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados durante la primera mitad del plazo señalado para la incorporación al trabajo.

Los aspirantes que no presten servicio al Estado deberán acompañar a la instancia certificado de estudios primarios, según determina el artículo 7.º del Decreto de 10 de agosto de 1963.

Quinta.—En lo no previsto expresamente en esta convocatoria, regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y en el Reglamento de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 21 de diciembre de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 7 de abril de 1975.—El Ingeniero Jefe provincial, Juan Francisco Coloma.—2.925-E.

9150

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición para cubrir una plaza de Auxiliar Técnico de Laboratorio y otra de Auxiliar Técnico de Taller, existentes en la plantilla de personal operario de esta Jefatura, se publica la composición del Tribunal y se fija fecha para la celebración de los ejercicios.

Finalizado el plazo de admisión de instancias para tomar parte en el concurso oposición libre convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 9 de fecha 10 de enero de 1975 para la provisión de una plaza de Auxiliar Técnico de Laboratorio y otra de Auxiliar Técnico de Taller, vacantes en la plantilla de personal operario, y de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 21 de diciembre de 1972 se hace pública la relación de aspirantes admitidos a examen y que se inserta a continuación:

Aspirantes admitidos para una plaza de Auxiliar Técnico de Laboratorio

1. D. Juan Andrés Ledesma Ruiz.
2. D. Miguel Vázquez Alba.
3. D. Carlos de Lucas Vela.
4. D. Jesús Peña Delgado.
5. D. Francisco Javier Abanades Mozo.

Aspirantes admitidos para una plaza de Auxiliar técnico de Taller

1. D. José Luis Cezón García.
2. D. Marino Roa Villaverde.
3. D. Antonio Hombrados Galán.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciando el período de prueba que determina el artículo 28 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, prueba que durará un mes, durante el que el concursante deberá presentar los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

- a) Certificado médico oficial.
- b) Certificado de penales.
- c) Certificado de nacimiento en extracto, expedido por el Registro Civil correspondiente.
- d) Libro de familia o declaración de su situación familiar.
- e) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- f) Título de Bachiller Elemental o similar.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien le siga en orden de méritos y puntuación en los exámenes.

Se hace público igualmente que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios realizados por los concursantes estará formado por:

Presidente: Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe, don José Luis Montalvo de Angel.

Vocales: Don José María Gallo Cámara y don Alberto Germán Fuentes Barrios.

Secretario: Don Nicolás Pizarro Ventas, funcionario del Cuerpo General de Administración Civil del Estado.

Los ejercicios y pruebas prácticas se realizarán en los lugares, días y horas que a continuación se indican.

Lugar: Domicilio de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara, cuesta de San Miguel, número 1.

Fecha: El trigésimo día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas.

Guadalajara, 13 de marzo de 1975.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montalvo.—2.992-E.

9151

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santander por la que se hace público el nombramiento de Contramaestre de Servicio, objeto de la oposición celebrada en dicho Organismo.

De conformidad con las normas vigentes y con la convocatoria de la oposición para cubrir una plaza de Contramaestre de Servicio de la plantilla del personal de carrera de este Organismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de abril de 1974,

Esta Junta, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador, ha acordado nombrar para dicha plaza a don Angel Peón Sánchez, nombramiento que ha sido aprobado por Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Santander, 22 de enero de 1975.—El Presidente, Alfredo de la Vega Hazas y Sainz de Varanda.—El Secretario, Javier Herqueta y de Garamendi.—2.949-E.

9152

RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se hace pública la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas, mediante oposición libre, para cubrir una plaza de Encargado de Servicios y Obras.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria de 24 de octubre de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre de 1974,

Esta Mancomunidad ha acordado publicar lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las citadas pruebas selectivas.

Aspirantes admitidos

- Don Antonio Abadía Coll (D. N. I. 40.755.444).
 Don Fernando José Molina Hernández (D. N. I. 22.865.311).
 Don Antonio Sánchez Espejo (D. N. I. 22.896.525).
 Don Mario Alcántud Cayuela (D. N. I. 22.910.999).
 Don Ginés Hernández Sánchez (D. N. I. 22.891.204).

Aspirantes excluidos

Ninguno.